



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiséis de febrero de dos mil trece.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia del Sr. Teniente-Alcalde D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, quien sustituye a la Sra. Alcaldesa por ausencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3 y 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ  
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL  
SANTIAGO AUÑON ESLAVA  
JUAN CARLOS VILAR HOYOS  
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veinte treinta horas.

### **1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

### **2º. APROBACION DE PROYECTO Y CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL.**

Por el Sr. Presidente, tras una breve exposición, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"A- Aprobar el Proyecto de creación de senda fluvial y mejora de fuentes en el término municipal de Cardenete (Cuenca).*

*B- Aprobar del Borrador de Convenio Específico de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cardenete y la Diputación Provincial de Cuenca para la ejecución de actuaciones de restauración hidrológico-forestal y de protección de cauces incluidas en el Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Diputación Provincial de Cuenca.*

*C- Habilitar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del precitado Convenio."*

Por la concejala D<sup>a</sup> Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que este proyecto no es una inversión primordial, por lo que resulta vergonzoso embarcarse en él cuando no se puede hacer frente al pago de las nóminas y a los proveedores, posición a la que se suma el concejal D. Santiago Auñón Eslava, añadiendo el concejal D. Juan Carlos Vilar Hoyos que, además, estas inversiones exigen un posterior mantenimiento. Por el concejal D. Luis Enrique Díaz Martínez se toma la palabra para expresar que, aun reconociendo que la concejala D<sup>a</sup> Eva Martínez Pozuelo lleva razón, cree sería una pena perder esta inversión, solicitando, a continuación, el turno de palabra la concejala D<sup>a</sup> María Milagros Herreros Mengual para manifestar su confianza en que las cosas vayan mejorando en el futuro, postura que el Sr. Presidente también suscribe.

Sometido a votación ordinaria el acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: seis votos emitidos, tres votos afirmativos y tres votos negativos, de los concejales D. Santiago Auñón Eslava, D. Juan Carlos Vilar Hoyos y D<sup>a</sup> Eva Martínez Pozuelo. En consecuencia, se procede, de conformidad con lo prevenido por el artículo 46.2 d) de la



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiséis de febrero de dos mil trece.**

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a efectuar una nueva votación, obteniendo el mismo resultado, de forma que, persistiendo el empate, decide la votación el voto de calidad del Presidente, y siendo este afirmativo, se proclama el acuerdo adoptado.

Siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 26 de febrero de 2013.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,